

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

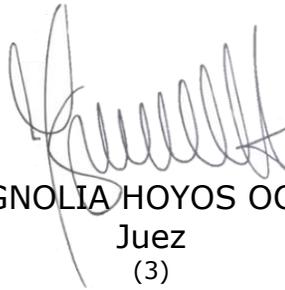
SUCESIÓN TESTADA
Rad. 1100131-10-007-2008-01234-00

Bogotá, D. C., siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Secretaria cumpla lo dispuesto en el auto del 17 de mayo de 2022 (c. digital 15) en cuanto a la remisión de las copias respectivas al superior y en lo sucesivo atienda los deberes que le imponen los procedimientos.

Estese el apoderado Jairo Manrique Parra a lo resuelto en esta providencia respecto de la petición de impulso procesal (c. digital 18).

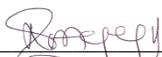
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(3)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 148 FECHA 08 - SEPTIEMBRE-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr